

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E53-2019	REQUISICIÓN: DA 039-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN: “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES”	

En la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas del día **29 de Marzo de 2019**, en la sala Coatepec, ubicada en: Av. Insurgentes Sur No. 810, segundo piso Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Invitación, de conformidad con los artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 7.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. Emmanuel Arriaga Sánchez, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, servidor público designado por la contratante mediante oficio VQZ.DGARMSG/024/2019.

El presidente del evento, Lic. Emmanuel Arriaga Sánchez, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, hizo del conocimiento en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, celebrada el 28 de marzo del actual, el **“Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”**, hace del conocimiento a los participantes del acto, que el señalado Acuerdo, se publicó el día 20 de agosto de 2015; así como sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; así como los alcances de lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que entró en vigor a partir del 19 de julio de 2017.

Se hace de conocimiento a los asistentes al presente acto que mediante oficios VQZ.DGARMSG.DASG.090/19, y VQZ.DGARMSG.DASG.109/19, se hizo la invitación a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, quien no asistió.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de conformidad con la evaluación realizada por el área requirente, mediante tarjeta No.DGARMSG.DASG.SSGI.003/19

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E53-2019	REQUISICIÓN: DA 039-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES"	

de fecha 29 de marzo de 2019 (**ANEXO 1**), la cual forma parte integrante de esta Acta por lo que deberá ser rubricada por los asistentes. Dicha evaluación se indica a continuación:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA
ESTAFETA MEXICANA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.	CUMPLE
REDPACK, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN	CUMPLE

El Licitante **REDPACK, S.A. DE C.V.**, participa en la **PARTIDA ÚNICA**, la cual cumple con los requisitos legales, administrativos que se establecen en la Convocatoria de esta Invitación, **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con solicitado en el **ANEXO UNO**, por lo que resulta una propuesta susceptible de ser analizada económicamente. Presenta una oferta para el servicio de mensajería y paquetería nacional por un importe total considerando la sumatoria de los precios unitarios de \$22,399.20 (Veintidós mil trescientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y para el servicio de mensajería nacional e internacional por un importe total considerando la sumatoria de los precios unitarios de \$402,052.10 (Cuatrocientos dos mil cincuenta y dos pesos 10/100 M.N.) , lo que da un total considerando la sumatoria de ambos conceptos de \$424,451.30 (Cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 30/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El Licitante **ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, participa en la **PARTIDA ÚNICA**, la cual cumple con los requisitos legales, administrativos que se establecen en la Convocatoria de esta Invitación, **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con solicitado en el **ANEXO UNO**, por lo que resulta una propuesta

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E53-2019	REQUISICIÓN: DA 039-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN: “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES”	

susceptible de ser analizada económicamente. Presenta una oferta para el servicio de mensajería y paquetería nacional por un importe total considerando la sumatoria de los precios unitarios de \$25,806.00 (Veinticinco mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y para el servicio de mensajería nacional e internacional por un importe total considerando la sumatoria de los precios unitarios de \$359,573.78 (Trescientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 78/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que da un total considerando la sumatoria de ambos conceptos de \$385,379.78 (Trescientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y nueve pesos 78/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP se emite el siguiente

FALLO:

SE LE ADJUDICA al licitante **ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, la **PARTIDA ÚNICA**, toda vez que ofrece las mejores condiciones para el **CONEVAL**, por reunir las condiciones legales y técnicas requeridas, así como ser la propuesta económica más baja para el “**SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES**”. Asimismo, se le adjudica un contrato bajo la modalidad de abierto, por un monto mínimo de \$252,704.00 (Doscientos cincuenta y dos mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$631,760.00 (Seiscientos treinta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, en términos de lo dispuesto en el artículo 47 fracción I de la LAASSP.

La empresa **REDPACK, S.A. DE C.V.**, no presentó la propuesta más baja considerando la sumatoria de los precios unitarios, motivo por el cual no resultó ganadora.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E53-2019	REQUISICIÓN: DA 039-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES"	

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, el presente Fallo surte efectos de notificación formal para el licitante **ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, en virtud de haber cumplido con los aspectos legales, administrativos y técnicos establecidos en esta invitación, por lo tanto, queda obligado a prestar el servicio en estricto apego a su propuesta técnica y económica presentada, conforme a los requerimientos del **ANEXO UNO** y cuerpo de la Convocatoria de Invitación.

Para la formalización del contrato **ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, deberá presentar la documentación requerida y firma del mismo, de conformidad con los numerales 12 de la Convocatoria de Invitación.

Además deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, sin incluir I.V.A., en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 11 de la Convocatoria de invitación, así como las sanciones establecidas en los términos del artículo 60 de la LAASSP y en el numeral 19 de la Convocatoria de Invitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.coneval.org.mx. Asimismo, se pone a disposición del licitante copia de esta Acta en: Av. Insurgentes Sur No. 810, cuarto piso, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

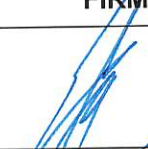
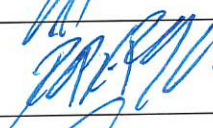

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E53-2019	REQUISICIÓN: DA 039-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES"	

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la LAASSP, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

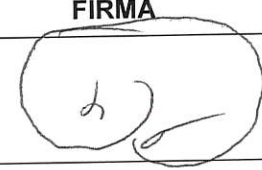
Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el acto siendo las **14:30** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Esta Acta consta de 5 (CINCO) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL CONEVAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Emmanuel Arriaga Sánchez	Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales	
Roberto Garza Herrera	Subdirección de Servicios Generales e Inmuebles	
José Alejandro Andrade Campos	Subdirección de Adquisiciones y Contratos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Alfredo Gutiérrez Mata	OIC	

coneval

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E53-2019	REQUISICIÓN: DA 039-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES"	

ANEXO UNO

www.coneval.org.mx

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

**Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
y Servicios Generales**

**Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales e Inmuebles**

Tarjeta No. DGARMSG.DASG. SSGI.003/19

Ciudad de México a 29 de marzo de 2019

PARA: LIC. EMMANUEL ARRIAGA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

DE: LIC. ROBERTO GARZA HERRERA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES E INMUEBLES

En atención a la Tarjeta No. DGARMSG.DASG.0126/19 y al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica No. IA-020VQZ001-E53-2019, para la contratación del "SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL ASI COMO EMPAQUE DE CAJAS Y/O PAQUETES".

Al respecto envío a usted el análisis y evaluación técnica realizada mediante criterio binario de conformidad con lo establecido en el numeral 14.1 de la convocatoria de Invitación antes mencionada, se adjunta formato correspondiente a dicha evaluación.

REDPACK S.A. DE C.V.: Cumple en su totalidad con lo solicitado en el Anexo Técnico, para lo cual es susceptible de ser evaluado económicamente.

ESTAFETA MEXICANA S.A. DE C.V.: Cumple en su totalidad con lo solicitado en el Anexo Técnico, para lo cual es susceptible de ser evaluado económicamente.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar a la presente, me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE



C.c.p. Mtro. Ángel Eduardo Vargas Cabrera. - Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales. - CONEVAL. - Presente.
RGH/iagm

www.coneval.org.mx



TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS ELECTRONICA. NUMERO IA-020VQZ001-E53-2019
 VICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES"

N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RED PACK, S.A. DE C.V.		ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION DEL SERVICIO							
1	El servicio consistirá en la entrega de envíos de puerta a puerta con origen y destinos a nivel local, nacional e internacional, a través de guías ó tickets de consignación, sin involucrar a terceras personas ajenas, por lo que el LICITANTE, deberá considerar lo siguiente:	1	SERVICIO	X		X	
2	a) El PROVEEDOR, deberá obtener el sello de oficialía de partes ó equivalente de la dependencia o entidad, institución o empresa destinataria, indicando: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha • Hora de recepción del sobre o paquete • Nombre completo y firma de quien recibe la mensajería y paquetería local, nacional e internacional. En caso de que no proporcionen el sello de oficialía de partes o equivalente de la entidad, institución o empresa destinataria, el PROVEEDOR deberá requerir el número telefónico y/o correo electrónico de la persona o del lugar donde se realice la entrega del sobre o paquete.	1	SERVICIO	X		X	
3	b) El PROVEEDOR, deberá proporcionar los rastreos de envíos por internet a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales (DASG) a través de la Subdirección de Servicios Generales e Inmuebles (SSGI) a más tardar un día hábil posterior de haber recibido el envío, ya que la DASG debe contar con el estatus en tiempo real, así como la ubicación exacta del envío de mensajería y paquetería, local, nacional e internacional.	1	SERVICIO	X		X	
4	c) El PROVEEDOR, deberá proporcionar la confirmación de entrega automática vía correo electrónico o de manera física en las oficinas del CONEVAL a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales (DASG) a través de la Subdirección de Servicios Generales e Inmuebles (SSGI) en donde se indique la fecha, hora de recepción, nombre completo y firma de quien recibe la mensajería y/o paquetería local, nacional e internacional.	1	SERVICIO	X		X	
5	d) El LICITANTE, deberá contar con el servicio de empaque o embalaje de cajas y/o paquetes, cuando lo requiera el CONEVAL a través del área que designe la DASG, en caso de que este servicio implique un costo adicional deberá declararlo en la propuesta económica, asimismo. Deberá presentar en su propuesta técnica el tipo de embalaje que realiza para los empaques de cajas y/o paquetes.	1	SERVICIO	X		X	

BH

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

FECHA: 29 DE MARZO DE 2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS ELECTRONICA. NUMERO IA-020VQZ001-ES3-2019
VICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES"

N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RED PACK, S.A. DE C.V.		ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
6	e) EL PROVEEDOR, deberá realizar el servicio de Recolección de los sobres, paquetes, etc., en el inmueble del CONEVAL o en el lugar donde se le indique, a las 17:00 p.m. de lunes a viernes, en la Dirección de Adquisiciones Y Servicios Generales (DASG) a través de la Subdirección de Servicios Generales e Inmuebles (SSGI). Si el CONEVAL requiere el servicio fuera de los horarios antes mencionados, la SSGI mediante correo electrónico y con 24 horas de anticipación le informara al PROVEEDOR, para que este último realice el servicio en tiempo y forma.	1	SERVICIO	X		X	
7	f) En caso de que el CONEVAL a través de la SSGI requiera efectuar envíos de mensajería y paquetería local, nacional e internacional en horas anteriores o posteriores a las destinadas a la recolección, el PROVEEDOR, deberá enviar personal autorizado para llevar a cabo dicha recolección o en su caso, recibirlos en su red de sucursales sin costo adicional para el CONEVAL.	1	SERVICIO	X		X	
8	g) La documentación por ningún motivo podrá ser entregada en buzones o apartados postales, a menos de que exista petición expresa del CONEVAL a través de la SSGI.	1	SERVICIO	X		X	
9	h) EL PROVEEDOR, deberá garantizar que los sobres y/o paquetes serán inviolables, confidenciales y llegarán a su destino sin sufrir alteración, modificación, deterioro o maltrato alguno.	1	SERVICIO	X		X	
10	i) EL LICITANTE deberá garantizar mediante escrito en su propuesta técnica que se compromete a que la devolución de sobres y/o paquetes al CONEVAL a través de la SSGI, sólo será por causas justificadas para el CONEVAL, derivadas de casos fortuitos o de fuerza mayor o cuando se hayan realizado por lo menos dos intentos de entrega y en el domicilio señalado como destino no hubiese quien reciba el sobre y/o paquete, lo anterior no deberá de exceder de 2 días hábiles a partir del primer intento de entrega, actualizando el status de la entrega mediante su página de Internet y consultándolo con el número de guía ó ticket que proporcionen. Debiendo de documentarse de manera fehaciente las situaciones que hayan ocurrido para proceder a la devolución respectiva.	1	SERVICIO	X		X	
11	j) En caso de que la devolución de sobres y/o paquetes implique un cargo adicional por cambio de domicilio o envío al PROVEEDOR, deberá notificarlo previamente, vía correo electrónico con 2 días hábiles a la SSGI, de lo contrario no se hará responsable del pago que por este concepto se genere; asimismo el PROVEEDOR en su propuesta deberá especificar el costo por cargo adicional.	1	SERVICIO	X		X	

Psil-



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS ELECTRONICA. NUMERO IA-020VQZ001-E53-2019
 VICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES"

N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RED PACK, S.A. DE C.V.		ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
12	k) En caso de deterioro o maltrato de los envíos el PROVEEDOR, deberá de informar en un tiempo máximo de 24 horas después de la recolección, las causas que motivaron el daño y en su caso, garantizará que se indemnizará al CONEVAL a través de la DASG, por el daño ocasionado. Para ello, el CONEVAL a través de la SSGI, informará de manera inmediata a la unidad administrativa remitente mediante escrito los hechos en donde se haga constar y establecer el monto del daño causado por el manejo inadecuado del envío por parte del PROVEEDOR.	1	SERVICIO	X		X	
13	l) En caso de pérdida o robo de documentos y/o paquetes, el PROVEEDOR se compromete a notificar el hecho por escrito a la SSGI, de manera inmediata a la presentación del hecho, para anexar la copia del acta levantada ante la autoridad competente (en su caso), el PROVEEDOR tiene hasta 3 días hábiles para entregarla al CONEVAL. La SSGI notificará al PROVEEDOR, el reclamo por escrito del pago que sea procedente por concepto de indemnización, pena convencional o trabajo deficiente. El LICITANTE, deberá presentar en su propuesta técnica carta en papel membretado en donde indique la ubicación de su Sede matriz y sucursales, dentro de la Ciudad de México y área Metropolitana para la recepción de la mensajería y paquetería local, nacional e internacional.	1	SERVICIO	X		X	
14	m) El LICITANTE, deberá presentar en su propuesta técnica carta en papel membretado, firmada en su calidad de representante ó apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que se obliga a cumplir con todos los requerimientos señalados en el ANEXO TÉCNICO en las formas, modalidades y tiempos solicitados.	1	SERVICIO	X		X	
CARACTERÍSTICAS DE LA MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA							
15	La mensajería y paquetería local, nacional e internacional que reciba el PROVEEDOR, para la prestación del servicio estará en los siguientes rangos y características:	1	SERVICIO	X		X	
16	1.- El peso de 0.001 a 3.00 kg para mensajería y de 3.001 a 5.00 kg para paquetería, a partir de los 5.01 kg. Se cobrará el sobre peso del envío por lo que el LICITANTE deberá señalar en la propuesta económica el costo por este concepto.	1	SERVICIO	X		X	
17	2.- La mensajería y paquetería local, nacional e internacional comprende: documentos, libros, folletos, carteles, discos compactos, etc., los cuales se describen de manera enunciativa más no limitativa.	1	SERVICIO	X		X	

H. G. J.

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

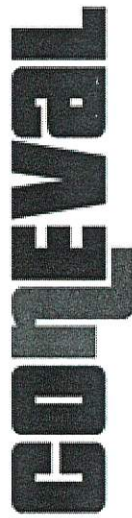
RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

FECHA: 29 DE MARZO DE 2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS ELECTRONICA. NUMERO IA-020VOZ001-ES3-2019
VICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES"

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RED PACK, S.A. DE C.V.		ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
18	<p>En caso de envíos de baja densidad (poco peso y gran volumen) se debe calcular el llamado peso volumétrico, el cual se determina utilizando la fórmula definida por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y es:</p> <p>Largo (cm.) X alto (cm.) X ancho (cm.) 6000</p> <p>Para paquetes voluminosos, el peso volumétrico se aplicará a la tarifa si resulta mayor que el peso físico, y en caso de que se aplique el peso volumétrico, la factura deberá indicar las dimensiones registradas en el sistema (largo, alto y ancho).</p>	1	SERVICIO	X		X	
19	<p>El PROVEEDOR, deberá entregar al CONEVAL a través de la SSGI el material necesario para el manejo de la mensajería y paquetería local, nacional e internacional, entendiéndose por éste:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guías de envío, • bolsas de plástico o sobre de cartón para envío de mensajería, • guías de retorno, • Sobre de plástico para guía de retorno • cintas adhesivas y etiquetas de "Frágil". • software para la emisión y control de guías. • o lo necesario para el embalaje y envío de paquetes que requiera el CONEVAL, sin costo adicional. <p>La primera entrega de los materiales deberá realizarse un día hábil después de la comunicación de Fallo. Las subsecuentes entregas deberán atenderse en un plazo de 1 día hábil después de que la SSGI realice la petición vía correo electrónico o a través de llamada telefónica al ejecutivo asignado por el PROVEEDOR.</p>	1	SERVICIO	X		X	
20	<p>La prestación del servicio se llevará a cabo en el piso 4 del inmueble que ocupa el CONEVAL, ubicado en el Av. Insurgentes Sur número 810, colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez. Código Postal 03100, en la Ciudad de México o en el lugar donde le indique la SSGI.</p>	1	SERVICIO	X		X	
21	<p>El periodo en que el PROVEEDOR, deberá proporcionar el "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES" será a partir de la comunicación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2019 en las instalaciones del CONEVAL, ubicado en Av. Insurgentes Sur número 810, colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez. Código Postal 03100, en la Ciudad de México, o en donde la DASG lo indique.</p>	1	SERVICIO	X		X	

14/1



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
 CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 FECHA: 29 DE MARZO DE 2019

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS ELECTRONICA. NUMERO IA-020VQZ001-E53-2019
 VICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMPALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES"

N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RED PACK; S.A. DE C.V.		ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
HORARIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.							
22	<p>El PROVEEDOR, deberá de cumplir los tiempos de recolección respecto al "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMPALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES", siendo los tiempos máximos aceptables para el CONEVAL, a través de la SSGI los siguientes:</p> <p><input type="checkbox"/> Recolectar los sobres, paquetes, etc., en el inmueble del CONEVAL a las 17:00 p.m. de lunes a viernes o en el lugar donde le indique la SSGI. Si el CONEVAL requiere el servicio antes mencionado fuera de los horarios antes mencionados, la SSGI, mediante correo electrónico y con 24 horas de anticipación le informará al PROVEEDOR, para que este último realice el servicio en tiempo y forma solicitado.</p>	1	SERVICIO	X		X	
23	<p>MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL: (área metropolitana y Ciudad de México) se deberá entregar en el destino de uno a dos días hábiles posteriores a la recolección. En caso de que el envío presente problemas en la entrega, se considera como periodo máximo 5 (cinco) días hábiles para la entrega del documento, previa notificación vía correo electrónico a la SSGI.</p>	1	SERVICIO	X		X	
24	<p>DOCUMENTOS DE RETORNO LOCAL: Será en un tiempo máximo de dos a tres días hábiles posteriores a la firma o sello de recepción en el destino. El documento deberá de contar con el sello de oficialía de partes o equivalente de la entidad, institución o empresa destinataria. En caso de que no proporcionen el sello de oficialía de partes o equivalente de la entidad, institución o empresa destinataria, el PROVEEDOR, deberá requerir el número telefónico y/o correo electrónico de la persona o del lugar donde se realice la entrega del sobre o paquete.</p>	1	SERVICIO	X		X	
25	<p>MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL: Dependiendo del destino, la entrega al destinatario será de dos y hasta tres días hábiles posteriores a la recolección. En caso de que el envío presente problemas en la entrega, se considera como periodo máximo de cinco días hábiles para la entrega del documento, previa notificación vía correo electrónico a la SSGI.</p>	1	SERVICIO	X		X	
26	<p>DOCUMENTOS DE RETORNO NACIONAL: Será en un tiempo máximo de dos a tres días hábiles posteriores a la firma o sello de recepción en el destino. El documento deberá de contar con el sello de oficialía de partes o equivalente de la entidad, institución o empresa destinataria. En caso de que no proporcionen el sello de oficialía de partes o equivalente de la entidad, institución o empresa destinataria, el PROVEEDOR, deberá requerir el número telefónico y/o correo electrónico de la persona o del lugar donde se realice la entrega del sobre o paquete.</p>	1	SERVICIO	X		X	

9/14

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

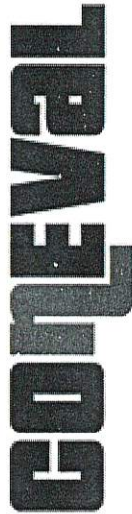
FECHA: 29 DE MARZO DE 2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS ELECTRONICA. NUMERO IA-020VQZ001-ES3-2019

VICIO DE MENSajería Y PAQUETERIA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES"

N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RED PACK, S.A. DE C.V.		ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
27	SERVICIO DE EMBALAJE: Una vez solicitado el servicio de embalaje por parte del CONEVAL vía correo electrónico, el PROVEEDOR deberá realizar la recolección de los materiales a empaquetar en el lugar que indique la SSGI sin costo adicional.	1	SERVICIO	X		X	
28	MENSajería Y PAQUETERIA INTERNACIONAL: dependiendo del destino, hasta cinco días hábiles posteriores a la recolección o en su caso el PROVEEDOR deberá de notificar vía correo electrónico los tiempos de entrega.	1	SERVICIO	X		X	
29	<input type="checkbox"/> SERVICIO EXTRAORDINARIO O EXPRES MENSajería Y PAQUETERIA LOCAL: (área metropolitana y Ciudad de México) entregar en el destino un día hábil posterior a la recolección.	1	SERVICIO	X		X	
30	DOCUMENTOS DE RETORNO LOCAL: Será en un tiempo máximo de 1 a 2 días hábiles posteriores a la firma o sello de recepción en el destino. El documento deberá de contar con el sello de oficialía de partes o equivalente de la entidad, institución o empresa destinataria. En caso de que no proporcionen el sello de oficialía de partes o equivalente de la entidad, institución o empresa destinataria, el PROVEEDOR, deberá requerir el número telefónico y/o correo electrónico de la persona o del lugar donde se realice la entrega del sobre o paquete.	1	SERVICIO	X		X	
31	MENSajería Y PAQUETERIA NACIONAL: dependiendo del destino hasta dos días hábiles posteriores a la recolección. Nota: EL LICITANTE deberá establecer dentro de su propuesta técnica y por escrito el procedimiento que deberá de realizarse para los requerimientos de envíos ordinarios y/o urgentes, así como teléfono(s) y horarios de atención.	1	SERVICIO	X		X	
32	DOCUMENTOS DE RETORNO NACIONAL: Será en un tiempo máximo de dos a tres días hábiles posteriores a la firma o sello de recepción en el destino. El documento deberá de contar con el sello de oficialía de partes o equivalente de la entidad, institución o empresa destinataria. En caso de que no proporcionen el sello de oficialía de partes o equivalente de la entidad, institución o empresa destinataria, el PROVEEDOR, deberá requerir el número telefónico y/o correo electrónico de la persona o del lugar donde se realice la entrega del sobre o paquete	1	SERVICIO	X		X	
33	MENSajería Y PAQUETERIA INTERNACIONAL: dependiendo del destino hasta tres días hábiles posteriores a la recolección o en su caso el PROVEEDOR deberá de notificar vía correo electrónico los tiempos de entrega, con un día hábil posterior a la recolección realizada. Nota: EL LICITANTE deberá establecer dentro de su propuesta técnica y por escrito el procedimiento que deberá de realizarse para los requerimientos de envíos ordinarios y/o urgentes, así como teléfono(s) y horarios de atención.	1	SERVICIO	X		X	

PAH



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
 CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 FECHA: 29 DE MARZO DE 2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS ELECTRONICA. NUMERO IA-020VQZ001-E53-2019
 VICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES"

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RED PACK, S.A. DE C.V.		ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
PERFIL DEL LICITANTE							
34	Para la realización del servicio se requiere que el LICITANTE, tenga la experiencia mínima de un año en la prestación del servicio, que su actividad comercial esté relacionado con el servicio requerido, que cuente con capacidad técnica, con recursos humanos y equipo suficiente y adecuado para la realización del "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES", tanto en el sector público como en el privado.	1	SERVICIO	X		X	
35	EL LICITANTE, deberá presentar su Currículo Vitae en original y debidamente firmado por el Representante Legal con la información y descripción de trabajos realizados, los datos de sus clientes y teléfonos de contacto para corroborar la información contenida en el mismo.	1	SERVICIO	X		X	
36	EL LICITANTE, podrá presentar comprobantes de cursos, certificaciones o acreditaciones relacionadas al "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES".	1	SERVICIO	X		X	
37	EL LICITANTE, deberá demostrar por escrito que cuenta con un sistema de rastreo de envíos, confiable, fidedigno, que permita en un lapso no mayor a un día hábil posterior a la recolección, conocer el estado que guardan los envíos realizados por el CONEVAL, el cual deberá ser sin costo adicional, indicando para ello el procedimiento que deberá realizarse para el acceso a dicho sistema de rastreo, así como el número telefónico y/o página de internet en la cual pueda realizarse la consulta del estatus de los envíos realizados.	1	SERVICIO	X		X	
RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR							
38	1. EL PROVEEDOR, será responsable por daños y perjuicios a terceros en sus bienes o en sus personas, cuando se deriven de actos u omisiones atribuibles directamente a él.	1	SERVICIO	X		X	
39	2. EL PROVEEDOR, deberá proporcionar, 1 día hábil después de la comunicación de fallo, el domicilio, teléfono(s), cuenta de correo electrónico, en horario de lunes a viernes de 09:30 a 19:30 h., en las cuales el CONEVAL a través de la SSGI podrá requerirle el servicio de mensajería y paquetería local, nacional e internacional, ya sea en los horarios establecidos o cuando el CONEVAL lo requiera, durante la vigencia del contrato.	1	SERVICIO	X		X	
40	3. EL PROVEEDOR, 1 día hábil después de la comunicación de fallo, deberá designar por escrito un ejecutivo de cuenta para el CONEVAL, quien pueda tomar decisiones o resolver cualquier problema que surja con el servicio contratado durante la vigencia del mismo y que mantenga comunicación con el área que designe la SSGI.	1	SERVICIO	X		X	

2019

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

FECHA: 29 DE MARZO DE 2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS ELECTRONICA. NUMERO IA-020VQZ001-ES3-2019

VICIO DE MENSajería Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES"

N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REDPACK, S.A. DE C.V.		ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
41	4. EL PROVEEDOR, deberá entregar a la SSGI, el reporte semanal respecto a la entrega de mensajería y paquetería local, nacional e internacional, indicando el costo por cada envío.	1	SERVICIO	X		X	
42	5. En caso de que no se cumpla con los tiempos establecidos el PROVEEDOR, se hará acreedor a las penalizaciones correspondientes que se fijen en el contrato, independientemente de lo que señale la normatividad en la materia.	1	SERVICIO	X		X	
43	6. La cuenta asignada al CONEVAL a través de la DASG para el "SERVICIO DE MENSajería Y PAQUETERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE EMPAQUE O EMBALAJE DE CAJAS Y/O PAQUETES", no podrá ser cancelada durante la vigencia del contrato y la capacitación que se brinde para el manejo del sistema que reporte el status que guarden los envíos será para dos o más personas sin costo para el CONEVAL, dicha capacitación se debe impartir a los dos días hábiles que se haya emitido el fallo correspondiente y cuando lo requiera el CONEVAL.	1	SERVICIO	X		X	
44		1	SERVICIO	X		X	
45		1	SERVICIO	X		X	

REDPACK S.A. DE C.V.: Cumple en su totalidad con lo solicitado en el Anexo Técnico, para lo cual es susceptible de ser evaluado económicamente.

ESTAFETA MEXICANA S.A. DE C.V.: Cumple en su totalidad con lo solicitado en el Anexo Técnico, para lo cual es susceptible de ser evaluado económicamente.

ELABORO

NOMBRE Y FIRMA

LIC. ROBERTO GARZA HERRERA

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES E INMUEBLES

VOBO

NOMBRE Y FIRMA

LIC. EMMANUEL ARIAGA SANCHEZ

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES